



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
SEGMENTO DE ALTO NIVEL
115 SESIÓN DEL CONSEJO:
“VÍAS DE MIGRACIÓN REGULAR: LLAMAMIENTO MUNDIAL A LA ACCIÓN”**

Gracias Presidente,

En primer lugar, quisiera transmitir los saludos del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alberto Van Klaveren, y su agradecimiento a la Organización Internacional para las Migraciones por su labor y apoyo a nuestras iniciativas.

Nuestra nueva Política Nacional de Migración y Extranjería promulgada en diciembre de 2023 promueve la migración regular, segura y ordenada reconociendo que ésta es un elemento fundamental de integración social y una poderosa herramienta económica para el desarrollo sostenible.

Así, por ejemplo, según el último informe de desarrollo del Banco Mundial se estima que en Chile entre 2017 y 2023, solo la migración venezolana contribuyó en 0,2 puntos porcentuales al crecimiento real del PIB, y en 117 dólares al PIB per cápita.

Por otra parte, nuestra nueva política se basa en 4 Enfoques Transversales: Derechos Humanos, Género, Protección a la Niñez y Adolescencia y Reconocimiento a la Interculturalidad.

El enfoque de género, busca eliminar desigualdades y reducir la discriminación a través del empoderamiento de mujeres y niñas, con acciones concretas como la Iniciativa **Apoya mujer Migrante**. Con esta **se busca** informar a las mujeres



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

extranjeras de sus derechos en materia de la Violencia contra la mujer, acceso a programas de inclusión laboral, de salud y educación.

El compromiso con la protección de niños, niñas y adolescentes en situación migratoria, se expresa en el reconocimiento y protección del derecho a la unidad familiar, facilitando el acceso a la información y la obtención de documentación en estrecha colaboración con los países de origen.

Quiero destacar en este punto la responsabilidad que compartimos los países de origen, tránsito y destino de incorporar a las personas migrantes en el centro de nuestras políticas públicas. Hacemos un llamado a mantener relaciones consulares fluidas entre los estados miembros, más allá de las ideologías y por encima de las consideraciones políticas.

Por otra parte, nuestra nueva Política reconoce la importancia del multilateralismo bajo los conceptos de solidaridad internacional, cooperación internacional y responsabilidad compartida.

Así, en el ámbito regional hemos avanzado en fortalecer mecanismos de coordinación regional en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones y la Declaración de los Ángeles, donde Chile lidera el paquete de Acción N^o1 sobre Integración de las comunidades de acogida.

A nivel global, agradecemos el apoyo de los organismos internacionales, actores de la sociedad civil y actores de desarrollo y financiamiento, quienes son esenciales a la hora de atender y entender las necesidades de las personas



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

migrantes, que muchas veces desconfían de las instituciones gubernamentales por miedo a repercusiones negativas.

Finalmente, junto con reiterar nuestro agradecimiento a la Organización Internacional para las Migraciones por esta convocatoria, agradecemos las palabras de la Directora General, quien ha destacado lo esencial que es el apoyo y cooperación interagencial del Sistema de Naciones Unidas, para la gestión migratoria e inclusión de las personas para no dejar a nadie atrás.

Muchas gracias.